

# 3ER COLOQUIO

DANZA  
LIBRE DE  
~~VIOLENCIA~~

ESPACIOS  
RESTAURATIVOS

24 DE NOVIEMBRE

CONVOCATORIA



**CONSEJO NACIONAL DE DANZA MÉXICO**  
**3ER COLOQUIO DE DANZA LIBRE DE VIOLENCIA 2025**  
**“ESPACIOS RESTAURATIVOS”**

En el marco conmemorativo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, EL CONSEJO NACIONAL DE DANZA MÉXICO, a través de la Comisión de Danza Libre de Violencia y la Red de Investigadores de Danza convoca a estudiantes, bailarines, creadores, docentes, directores, investigadores, agentes de danza y gestores culturales, a participar en el 3er Coloquio de Danza Libre de Violencia. Este se llevará a cabo el día lunes 24 de noviembre de las 9:00 a las 18:00 hrs. en el Auditorio Ernesto Meneses Morales de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, en modalidad presencial.

La danza, como disciplina artística, pedagógica y profesional, enfrenta hoy el reto de reconocer y transformar prácticas que han normalizado el acoso, la violencia y los abusos de poder. En los últimos años, las denuncias públicas han visibilizado estas problemáticas, pero también han mostrado la ausencia de procesos institucionales y comunitarios que acompañen, reparen y transformen dichas realidades.

El coloquio se plantea como una iniciativa para profundizar en la noción de espacios restaurativos, los cuales son ambientes que promueven la resolución de conflictos, el restablecimiento de relaciones y la construcción de una comunidad sana. A diferencia de las prácticas disciplinarias tradicionales, que suelen centrarse en el castigo, estos entornos buscan reparar el daño causado por una conducta indebida fomentando el diálogo, la empatía y la comprensión. Estos lugares pueden incluir círculos, reuniones, o incluso actividades grupales en las que todas las personas expresan sus emociones, reflexionan sobre el impacto de sus actos y colaboran para encontrar soluciones que beneficien a toda la comunidad basadas en el respeto, la equidad y la cultura de paz.

## **OBJETIVO**

Generar un espacio de encuentro para compartir experiencias, reflexiones y propuestas en torno a los espacios restaurativos como herramienta ética, pedagógica y comunitaria que permita prevenir la violencia, atender sus consecuencias y transformar las prácticas de enseñanza y trabajo en la danza en México.

### **FORMAS DE PARTICIPACIÓN: PONENTE Y ASISTENTE.**

#### **Ejes temáticos**

##### **1. Marco conceptual y derechos humanos**

- Espacios restaurativos y derecho a una vida libre de violencia.
- Perspectiva de género, decolonialidad y comunidad en la danza.

##### **2. Prácticas pedagógicas y formación**

- Metodologías respetuosas del cuerpo.
- Protocolos de prevención y atención en instituciones educativas de danza.

##### **3. Ámbito profesional y laboral**

- Responsabilidad institucional y ética profesional.
- Mecanismos restaurativos en compañías, festivales y colectivos.

##### **4. Experiencias comunitarias**

- Redes de apoyo y acompañamiento entre bailarinas/es.
- Proyectos independientes que promuevan entornos seguros.

**BASES**

**PARA PONENTES**

**DANZA  
LIBRE DE  
VIOLENCIA**

**ESPACIOS  
RESTAURATIVOS**

1. Las propuestas de ponencias se recibirán hasta el 15 de octubre de 2025 en el siguiente formulario. Al enviar su registro, los participantes admiten haber leído y, por tanto, conocer cada uno de los parámetros de la presente convocatoria, así como aceptar todas las características y condiciones de la misma.

**[HTTPS://FORMS.GLE/TAUFFSXJUPFDU2UW9](https://forms.gle/TAUFFSXJUPFDU2UW9)**

2. Los trabajos serán evaluados por el Comité Organizador, y los resultados se darán a conocer por correo electrónico a partir del 27 de octubre de 2025. La decisión de esta comisión será inapelable. El tiempo de exposición de la ponencia será de 15 minutos y habrá 10 minutos para la discusión.

3. El comité organizador se reserva el derecho de aceptar únicamente aquellas propuestas que cumplan con los requisitos temáticos, formales y éticos de la convocatoria. No se admitirán ponencias o participaciones que promuevan violencia, discriminación o faltas a la ética académica y profesional, garantizando en todo momento los principios de respeto, equidad y vida libre de violencia.

4. Los seleccionados se comprometen a firmar una carta compromiso declarando que:

- No han recibido sanción y/o condena mediante resolución firme por violencia familiar, doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- No han recibido sanción y/o condena mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- No han recibido sanción y/o condena mediante resolución firme como persona deudora alimentaria morosa.
- No han recibido sanción o condena y tampoco cuentan con algún proceso legal firme ni en curso sobre algún tipo de violencia, así como actos de discriminación que atente a los derechos humanos.

**3ER  
COLOQUIO**

**DANZA  
LIBRE DE  
VIOLENCIA**

**ESPACIOS  
RESTAURATIVOS**

## **PARA ASISTENTES**

Los asistentes podrán registrarse previamente en el siguiente formulario:

**[HTTPS://FORMS.GLE/NXHJX3COJWBPDGE6](https://forms.gle/NXHJX3COJWBPDGE6)**

Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

## **COMITÉ ORGANIZADOR:**

Erandi Fajardo Robledo  
Daniel Islas Galicia  
Kenia López González  
Rosa Maribel Lugo Saucedo  
Ana Luisa Martínez Plascencia  
Laura Paloma Monzón Rojas  
Donají Portillo Salgado  
Grace Marlene Rojas Borboa  
María Sicarú Vásquez Orozco  
Sara Del Carmen García Guillén

Institución aliada: Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

